



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



**REQUISITOS PARA LA CANCELACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS**

Presentar solicitud dirigida a la máxima Autoridad de la ANA, adjuntando la documentación siguiente:

1. Formulario de Solicitud, debidamente llenado y firmado.
2. Fotocopia de cédula de identidad o cédula de residencia del Representante Legal
3. Fotocopia de cédula RUC.
4. Fotocopia certificada por Notario Público del Poder General de Representación de la Sociedad.
5. Fotocopia certificada por Notario Público de Beneficiario Final.
6. Documentación legal que demuestre la aceptación y traspaso de los sistemas de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a la Empresa Prestadora de Servicio que lo recibe.
7. Recibos de pago por regulación, reconocimiento de adeudo o cualquier otro compromiso de pago con la Autoridad Nacional del Agua a la fecha del cierre de la empresa.
8. Pago de aranceles

NOTAS:

- De no presentar la documentación solicitada, no se dará por recibida la solicitud.
- Los ingresos por la prestación de servicios administrativos se encuentran estipulados en el artículo 24, inciso f) de la Ley 1046, Ley de Reforma a la Ley n° 620, Ley General de Agua Nacionales y Resolución Administrativa Interna.

Siempre + allá!
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
RESIDENCIAL BOLONIA, INTUR, 4 CUADRAS AL SUR
PBX: 22668444 / 22668451 / www.ana.gob.ni

